

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3207
4 de mayo de 2022

**LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE FIRMAS BENEFICIADORAS POR CONCEPTO DE PAGO DE LA
CONTRIBUCIÓN CAFETALERA FONASCAFE**

Señores:

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Por encontrarse al día en el pago de FONASCAFE por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Informes Diarios de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional, de las siguientes Firms Beneficiadoras, que fue comunicada al sector mediante circular número **3199** del 20/04/2022

CODIGO ENTE

60 CIA. AGRICOLA RIO BRUS S.A. (COD SIC 060)

1310 BADILLA HERRERA S.A. (COD SIC 1310)

Atentamente,

Original firmado

Lic. Xinia Chaves Quirós
Directora Ejecutiva

